

la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 42. Piso vivienda tipo A, en la planta baja del edificio en término de Armilla, con fachada a las calles Muñoz Seca, de los Nardos y Ciudad Real, con acceso a las distintas plantas por la calle Muñoz Seca. Tiene una superficie construida de 75 metros 65 decímetros cuadrados y útil de 67 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de distribuidor, cocina, lavadero, salón-comedor, baño, otro distribuidor y tres dormitorios. Linda, teniendo en cuenta su particular puerta de entrada: Frente, con pasillo y rellano de escaleras; derecha, entrando, calle Muñoz Seca; izquierda, pasillo, y fondo, piso tipo D de su planta y patio de luces.

Tipo de subasta: 10.446.502 pesetas.

Dado en Granada a 21 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—2.312.

MADRID

Edicto

Don Ángel Vicente Illescas Rus, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia suspensión de pagos 392/1998, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 18 de febrero, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—2.265.

MADRID

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 54 en providencia de esta fecha número 80/1996, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Inmobiliaria Torremuelle, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala B, sita en la planta baja, del edificio sede de este Juzgado, en calle María de Molina, número 42, de Madrid.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1999.—La Secretaria.—2.263.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 327/1998, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Pedro Jiménez Escudero y doña Palmira Giménez Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877-0000-18-0327/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 1. Vivienda primera, letra A, situada en la planta primera de la casa número 23 de la calle María Blanchard, con entrada por la escalera común. Tiene una superficie útil de 66 metros 28 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y pasillo. Linda: Frente, con meseta de escalera, hueco de ascensor y zona libre ajardinada; derecha, entrando, vivienda letra B de su misma planta, de la que está separada por pared medianera y zona libre ajardinada, e izquierda y fondo, zona libre ajardinada.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al libro 986, tomo 2.256, folio 200, finca 77.233.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—2.289.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 9/1998, promovido por «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansanser, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra «Inmobiliaria Serdicasa, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de: Lote 1, 38.420.000 pesetas y lote 4, 3.450.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca número 55.591, tomo 2.237, libro 617, folio 128, Registro de Santander número 4. Local comercial o industrial radicante en la planta baja de la casa reseñada con los números 4 y 6, de la cuesta de Garmendia, de esta ciudad de Santander. Ocupa una superficie construida aproximada de 117 metros cuadrados.

Lote 4. Finca número 55.597, tomo 2.237, libro 617, folio 134, Registro de Santander número 4, local comercial o industrial radicante en la planta primera de la casa señalada con los números 4 y 6, de la cuesta de Garmendia, de esta ciudad de Santander. Ocupa una superficie construida aproximada de 15 metros cuadrados.

Dado en Santander a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.288.

VALDEMORO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro, procedimiento 524/1996, publi-